

## B) Disposiciones y Actos

### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

- 1516** *Resolución de 3 de julio de 2019 de la Directora General de Planificación Estratégica por la que se hace pública la relación de resoluciones de justificación de la subvención de las ayudas con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda.*

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y tramitados los expedientes de justificación de subvención de acuerdo con el Decreto de 13 de julio de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (BOAM núm. 7.951, de 19/07/2017), han sido dictadas resoluciones conforme a la convocatoria antes indicada y demás normativa aplicable, que han de ser objeto de la preceptiva publicación, que se llevará a cabo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación, igualmente, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia con lo expuesto, procede adoptar la siguiente resolución:

"Primero.- Publicar la relación de resoluciones dictadas por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible en los procedimientos de justificación de la subvención correspondientes a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (Anexo), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/087/152.20/789.00 "Otras transferencias de capital a familias" del presupuesto municipal para 2019.

Segundo.- Dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo imponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 107, 116, 117.1 de la Ley LRJPAC), o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno".

Madrid, a 3 de julio de 2019.- La Directora General de Planificación Estratégica, Silvia Villacañas Beades.

## ANEXO

**RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE  
BENEFICIARIOS Y LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE**

VIAL	Nº	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE OTORGADO	FECHA RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
BLAS CABRERA	35	COM. PROP.	H79675286	37.539,54 €	03/06/2019
BUENOS AIRES, AVDA.	62	COM. PROP.	H79813531	72.735,21 €	24/05/2019
CAMARENA	138	COM. PROP.	H79524195	66.248,28 €	03/06/2019
CAMINO VIEJO DE LEGANES	26	COM. PROP.	H79308979	16.935,17 €	03/06/2019
CARAMANTA	6	COM. PROP.	H79689071	89.403,27 €	24/05/2019
CARAMANTA	2	COM. PROP.	H79596375	72.303,00 €	24/05/2019
CORREGIDOR JUAN FRANCISCO DE LUJAN	29	COM. PROP.	H78113578	75.500,77 €	30/05/2019
EL HUESPED DEL SEVILLANO	11	COM. PROP.	H79646709	54.248,86 €	03/06/2019
EMILIO RABOSO	1	COM. PROP.	H79579363	23.585,67 €	30/05/2019
FELIPE MORATILLA	12	COM. PROP.	H79831228	46.571,00 €	24/05/2019
INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA, AVDA.	186	COM. PROP.	H80442742	7.610,68 €	21/05/2019
INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA, AVDA.	190	COM. PROP.	H79648358	8.957,20 €	03/06/2019
JOSE ARCONES GIL	43	COM. PROP.	H81536237	40.255,60 €	21/05/2019
MOJACAR	18	COM. PROP.	H79668471	40.858,00 €	24/05/2019
MORATALAZ, AVDA.	97	COM. PROP.	E78195211	15.044,70 €	30/05/2019
MUSAS	6-8	COM. PROP.	H79841623	142.062,54 €	24/05/2019
PEÑA PRIETA, AVDA.	78	COM. PROP.	H79658068	48.299,50 €	24/05/2019
RICARDO ORTIZ	72	COM. PROP.	H81193740	42.099,86 €	24/05/2019
SANTA MARIA REINA	5	COM. PROP.	H79713236	27.338,60 €	30/05/2019
TAMALAMEQUE	2	COM. PROP.	H79612719	84.924,99 €	30/05/2019
TELEMACO	24	COM. PROP.	H79596540	76.408,50 €	24/05/2019
TUCURINCA	4	COM. PROP.	H80042542	73.452,61 €	30/05/2019

\*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS